

Colina, 22 de octubre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 121, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre de 2009; Presentación de la modificación presupuestaria N° 05/2009, por la Directora de Secplan, mediante la cual informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 121, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre de 2009; **SE ACUERDA:** Aprobar la quinta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 310.000.-, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 05/2009, por la Directora de Secplan, mediante la cual informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aprobar la quinta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 310.000.-, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2009

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03	01	001		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES PATENTES Y TASAS POR DERECHOS PATENTES MUNICIPALES			
			001	Patentes Comerciales	85,000		1
		002		DERECHOS DE ASEO			
			001	En Impuesto Territorial	10,000		2
		003		OTROS DERECHOS			
			002	Permisos Provisorios	10,000		3
	02	999		PERMISOS Y LICENCIAS			
				OTROS	3,000		
	03			PARTICIP. IMPUESTO TERRITORIAL	150,000		4
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	01			DEL SECTOR PRIVADO	25,000		5
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES			
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS			
		003		Multas Ley de Alcoholes - B. Municipal	1,000		6
		004		Multas Ley de Alcoholes - B. Serv.Salud		1,000	
	99			OTROS			
		999		Otros	25,000		7
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			
	03			De Otras Entidades Publicas			
		005		Del Tesorro Publico			
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2,000		8

TOTAL INGRESOS 311,000 1,000
 TOTAL MENORES INGRESOS 310,000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SU	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
21				GASTOS EN PERSONAL			9
	01			Personal de Planta			
		001		Sueldos y Sobresueldos			
			009	Asignaciones Especiales			
			999	Otras Asignaciones Especiales	3,000		
		003		Asignaciones por Desempeño			
			001	Desempeño Institucional			
			001	Asig. Mejoramiento Gestion Municipal	2,000		
			002	Desempeño Colectivo			
			001	Asig. Mejoramiento Gestion Municipal	1,600		
			003	Desempeño Individual			
			002	Desempeño Individual	5,200		
		004		Remuneraciones Variables			
			005	Trabajos Extraordinarios	20,000		
	02			Personal a Contrata			
		001		Sueldos y Sobresueldos			
			013	Asignaciones Compensatorias			
			003	Bonif. Compens. Art.10 Ley 18.675	800		
		004		Remuneraciones Variables			
			005	Trabajos Extraordinarios	6,000		

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.			
22	04	004		Otros Gastos en Personal			10			
			002	Prestaciones Servicios Comunitarios						
			001	Prestaciones Servicios Comunitarios	5,000					
			004	Programa Higiene Ambiental						
			001	Programas Sociales						
			001	Programa de la Mujer	5,000					
			002	Programa de la Infancia	2,000					
			003	Programa de la Juventud	6,000					
			004	Programa Adulto Mayor	3,000					
			005	Programa Discapacitados	2,000					
			008	Aporte Programa Comuna Segura	3,000					
			009	Organizaciones Comunitarias	2,000					
			005	Programas Deportivos	15,000					
			006	Programas Culturales	18,000					
			24	04	001		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			11
						001	Materiales de Uso o Consumo			
001	Materiales de Oficina									
001	Dependencias									
001	Materiales de Oficina	5,000								
002	Compra Especies Valoradas	2,000								
010	Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles									
001	Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles	10,000								
011	Reptos y Acc.para Mant.y Rep.Vehículos									
001	Reptos y Acc.para Mant.y Rep.Vehículos	3,000								
012	Otros Materiales, Repuestos y									
001	Otros Materiales, Repuestos y	5,000								
31	09	004		Arrendos			12			
			004	Arriendo de Mobillario y Otros	10,000					
			005	Arriendo de Máquinasy Equipos						
			001	Arriendo de Máquinasy Equipos	15,000					
			999	Otros						
			001	Otros Arrendos	70,600					
31	01	004		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
			002	Al Sector Privado						
			002	Organizaciones Comunitarias						
			002	Fondecop	10,000		13			
			007	Asistencia Social a Pers. Naturales			14			
31	02	002	002	Servicios Funerarios	1,000					
			003	Stock Programas	5,000					
				INICIATIVAS DE INVERSION						
			004	Proyectos			15			
	018	Obras Civiles								
	018	Construccion Camarines	50,000							
	019	Construccion Rampa	23,800							

TOTAL GASTOS

310,000

TOTAL MENORES GASTOS

310,000

FUNDAMENTOS

- 1.- Monto correspondiente a estimación de mayores ingresos a los estimados en presupuesto inicial por concepto de patentes Comerciales.
- 2.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto derechos de aseo en impuesto territorial.
- 3.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto permisos Provisorios
- 4.- Monto correspondiente a estimación de mayores ingresos por concepto participación en Impuesto Territorial, de acuerdo a la información entregada por el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a la 3era. y 4ta. Cuota 2009.-
- 5.-Monto correspondiente a aporte del sector privado, destinado al desarrollo de programas propios del municipio.
- 6.- Monto correspondiente a ajuste entre partidas provenientes de ingresos por concepto de Multas a la Ley de Alcoholes.
- 7.- Monto correspondiente a mayores ingresos a los estimados en presupuesto inicial, por concepto de servicios de la unidad de higiene ambiental y otros.
- 8.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de transferencias de Patentes Mineras.
- 9.- Monto correspondiente a mayores gastos por concepto de gastos en personal de Planta y Contrata, necesarios para cubrir lo que resta del ejercicio presupuestario..
- 10.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por el desarrollo de diferentes programas sociales que ejecuta el municipio.
- 11.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de materiales de oficina.
- 12.- Monto correspondiente a la estimación de mayores gastos por concepto de arriendo de mobiliario, maquinarias y equipos y otros necesarios para el desarrollo de diferentes actividades propias del municipio y actividades a la comunidad.
- 13.- Monto destinado a FONDECON para las diferentes organizaciones comunitarias
- 14.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de ayuda asistencial a pobladores de la comuna.
- 15.-Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de obras civiles por la construcción de Camarines y Rampa en . Parque San Miguel.